



Periódico satírico

Órgano oficial del partido de los
desengañados.

Dirección, Redacción
y Administración.
Cos de Gracia, núm. 37.

Director Propietario

Germán Martínez-Mendoza

No se admiten suscripciones.

Se compra y no se vende,

Toda la correspondencia a nombre del Director

Año VII.

Mahón, sábado, 22 Febrero de 1919.

Núm. 263

La Escuela de Artes y Oficios

III

El prurito, el atolondramiento, la comezón de nuestro Municipio, de sus inspiradores, para abrir cuanto antes la «Escuela de Artes y Oficios» se manifiesta claramente por medio de dos hechos: el nombramiento del personal docente, y la apertura de la matrícula.

Nombramiento del personal. ¿Que trámites se han seguido para nombrar esos señores que han de desempeñar las cátedras en el centro docente de nueva creación? Ninguno. La ponencia se extralimitó en sus atribuciones al tratar de este asunto y no solo hizo un proyecto de implantación y distribución de materias y profesores, sino que se atrevió a lanzar los nombres de los individuos que habían de explicar dichas materias, resultando que en vez de crearse las cátedras que señalan las disposiciones vigentes, para las que luego debía escogarse el personal, lo que ha ocurrido es que contando previamente con los individuos, se han inventado para ellos las cátedras, por mas que el nuevo plan no se adapte a lo ordenado en el R. D. de 16 de Diciembre de 1910 sino únicamente por pretender que responden a las circunstancias que confluyen en dicho personal.

Lo lógico, lo serio, lo digno era que la ponencia hubiera empezado por no estampar nombre alguno; el Ayuntamiento, aprobado el dictamen, hubiera abierto un plazo de dos meses, por ejemplo, para verificar un concurso de méritos a fin de que los que se creyesen adornados de las circunstancias mas adecuadas para el caso, pudiesen solicitar debidamente dichas plazas; este era un medio para evitar que el público dijera lo que hemos oído en varios sitios, por cierto, muy frecuentados: que el favoritismo ha presidido todos los actos desde su gestación.

Podrá objetarseme diciendo que un profesor pagado por el Muni-

pio que se somete a una condición leonina exigida por la ponencia cual es la de que «su nombramiento y reparación corresponden al Ayuntamiento» bien puede ser nombrado *ab irato*. El Ayuntamiento no exige prueba alguna de idoneidad, ni título académico de ninguna clase, ni servicios prestados en otro establecimiento análogo, ni méritos contraídos en la enseñanza, ni práctica pedagógica para enseñar; como consecuencia de ello, puede nombrar a quien quiera y declararle cesante cuando le plazca. Sin embargo se han dado casos de dejar cesante a individuos meritisimos que desempeñaban plaza obtenida mediante ruda oposición; ejemplo de ello el maestro de la *Escuela Municipal de música* don Pedro Seguí, de quien es forzoso tengamos que ocuparnos.

Dicho señor, como hemos apuntado mas arriba, obtuvo la plaza mediante oposición hace 21 años; ejerció su cargo con celo e inteligencia, mereciendo durante el periodo de su gestión varios oficios laudatorios del propio Ayuntamiento. Dicha corporación ha tenido la *Escuela de Música* en total abandono sin que haya girado hace 4 años visita alguna de inspección. El cierre a mano airada de dicha *Escuela* ha sido «por no corresponder al esfuerzo» y por carencia de alumnos. Las clases duraban una hora y, a juzgar por lo reducido del local donde se daban, sólo podía darse instrucción a 20 alumnos en condiciones de aprovechar la enseñanza.

Si hemos de hablar claro, diremos que en la cesantía del señor Seguí, se vislumbra una segunda intención.

La epidemia grippal, que fué causa de que cerraran sus aulas los centros docentes, hizo que tambien hiciere lo propio la *Escuela de Música*; por dicho motivo la matrícula descendió a 12 alumnos que eran los matriculados al recibirse la orden gubernativa. ¿Puede culparse, pues, al Director de la *Escuela* de ser causa de la minora-

ción en la matrícula? ¿Es este un motivo suficiente para acordar el cierre de una *Escuela* que debía ser incorporada como lo ha sido la de Dibujo a la *de Artes y Oficios*.
PARMENO.

DE CIUDADELA

CARTA ABIERTA

Al Sr. D. José Cavaller Piris.
Ciudadela.

A ti, amigo mio, recurro en este momento en que veo atacado y menospreciado a un compañero tuyo y a un amigo mio, desde las columnas de este mismo periódico y firmado por un *Vampiro*.

Yo te suplico, amigo mio, que de una manera clara y evidente expongas tu *recto* parecer y tu *sincero* modo de pensar con respecto al escrito de marras.

También creo yo, que de ninguna manera deben quedar impune los ataques que le dirigen—al Señor Caymaris—como tampoco no se ha de dejar caer en el panteon involuntario del olvido los cargos que a el achacan.

Favor que espera de ti tu amigo

SATANAS.

Ciudadela Febrero 1919.

Recordatorios para primera Comunión

Se ha recibido en esta imprenta un hermoso y variado surtido.

MI OPINIÓN

Si no lo leyera en letras de molde, si no me lo hiciera ver proyectado en su pantalla la cinematografía de la Prensa, no creería en el modo de defensa y ataque, y armas de combate de que se valen algunas personas que se llaman sensatas y defensoras del progimo.

¡Ni en la «Europea»!—Allí el *tiro-teo* era con pólvora y máquinas que lanzaban el proyectil de muerte y destructor contra su enemigo, se combatía cuerpo a cuerpo, y en-

tonces, la bayoneta, la lanza, el sable y otros artefactos mortíferos, herian a su contrario; el combate se generalizaba; hubo bando vencedor... y despues un «armisticio»; la PAZ vendrá y se acabó...

Pero el combate de la Prensa, el tiroteo entre nosotros que nos atrincheramos en las columnas *frágiles* y *transparente* de un periódico,—no hiere al cuerpo..., hiere al alma, a la dignidad, al oido mas *algodonado* o menos sensible, con las frases mas feas e impropias de personas de buen sentido y gusto, y regularmente cultas.

Es la pólvora que usamos, es el proyectil que nos lanzamos en nuestros encarnizados combates, ya colectivo, ya personales por asuntos de color mas subido o mas pálido; esta guerra de *parafrestes* «*papelera*», no termina, ni aun tiene el recurso del «armisticio», pues cada día encuentran, un, para ellos motivo de formidables luchas, que germinan en el alma y las desencadenan, no contra el «cuerpo» sino contra la fibra mas sensible que rebuzcan en el rincon mas recóndito de su rival, como para incitarle a la pelea; con un repertorio que al ser puesto en la «Escena Social» seguramente distrae mas que TOSCA, aunque coseche menos aplausos.

Los que hoy por virtud, recreo o recurso quieren abrazar la «profesión del periodismo»; «jóvenes y viejos», se hallan en un periodo de *aprendizaje* para el porvenir... que valiera mas guardar nuestra humilde pluma en el estuche del olvido y refugiarnos a donde la voz del vendedor no nos despertase el deseo de *soltar la perrilla* por un papel cuya dicción, gramaticalmente no es conjugable.

¡Es lamentable todo esto! Crei que terminada la cuestión de «El Bien Público y la Federación» tendríamos que felicitarnos (al menos) por una era de PAZ un tanto prolongada, pero como la PAZ entre el racional es punto menos que imposible, para justificarnos, surge la

